



CONVOCATORIA DE 02 (DOS) PRACTICANTES PROFESIONALES EN SIG y SENSORAMIENTO REMOTO

1. Datos Generales:

INAIGEM, como entidad encargada de investigación en glaciares y ecosistemas de montaña, busca generar información para apoyar en la toma de decisiones. Información como el Inventario Nacional de Glaciares y Lagunas de origen glaciar es importante para la gestión de los recursos naturales. Estos recursos representan la oferta hídrica de las montañas y abastecen la demanda de agua de la población. Con el último inventario desarrollado por INAIGEM se logró conocer las reservas del recurso hídrico, obteniendo información de cobertura y cantidad de glaciares; y superficie de lagunas de origen glaciar. El inventario se desarrolla cada 5 años según las funciones del INAIGEM. Es así que, el año 2020 se ha publicado la cobertura de glaciares y superficie de lagunas de origen glaciar de las 20 cordilleras del Perú, con imágenes satelitales Sentinel del año 2016.

El año 2021 se ha concluido con la elaboración de base de datos cartográfica y de atributos de 12 cordilleras glaciares con imágenes satelitales Sentinel con año base 2020, sin embargo, queda aún pendiente la elaboración de los inventarios de glaciares y lagunas de otras 8 cordilleras, para lograr su integración en un documento de Inventario que se viene elaborando a nivel nacional.

La Dirección de Investigación en Glaciares (DIG) conviene impulsar el programa de prácticas profesionales, con la finalidad de involucrar a los egresados que se inician en labores de investigación. El objetivo de la DIG es fomentar el desarrollo de la investigación en distintos niveles de la población, comenzando por los profesionales graduados de los institutos y universidades e impulsar la innovación para que puedan aportar en la solución de problemas inherentes a las funciones institucionales del INAIGEM.

2. Objetivos de la Contratación

2.1. Objetivo General:

Apoyar en el desarrollo de actividades de la DIG relacionadas con el pre - procesamiento y procesamiento de imágenes satelitales y bases de datos como parte del proceso de inventario de glaciares y lagunas en 8 cordilleras glaciares.

2.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Apoyar en etapa de preprocesamiento de imágenes satelitales, cartografía base y bases de datos que hacen parte de los insumos básicos del proceso de inventario de glaciares y lagunas en cordilleras priorizadas.
- Generar la base de datos cartográfica y de atributos del inventario de glaciares y lagunas considerando las orientaciones y metodología establecida por la DIG
- Generar reportes estadísticos de los resultados del inventario de glaciares y lagunas en cordilleras priorizadas
- Apoyar en la elaboración de reportes referidos a los resultados del trabajo.

2.3. Actividades y procedimiento

Comprende las siguientes actividades:

- ✓ Delimitación/revisión de cuencas hidrográficas según diferentes métodos
- ✓ Procesamiento imágenes satelitales Sentinel, Aster, etc.
- ✓ Elaboración de la base de datos cartográfica y de atributos de glaciares y lagunas de origen glaciar aplicando técnicas de SIG y sensoramiento remoto



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- ✓ Elaboración de reportes estadísticos con los resultados del inventario de glaciares y lagunas de origen glaciar.
- ✓ Edición de los mapas del inventario de glaciares y lagunas de origen glaciar por cordilleras y/o departamentos.
- ✓ Revisión y sistematización de información científica que permita enriquecer el marco teórico de las investigaciones en que participa.
- ✓ Otras actividades que disponga la Dirección de acuerdo con sus capacidades.

2.4. Procedimiento:

- ✓ Realizar coordinaciones según lineamientos del INAIGEM.
- ✓ Ceñirse estrictamente a la normatividad.

2.5. Informe de Actividades:

El practicante deberá presentar un informe de actividades mensual durante su estadía. Al término de sus actividades deberá elaborar un informe final con la descripción general de todas las actividades realizadas y la base de datos que trabajó en el transcurso de su estadía.

2.6. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

2.6.1. Lugar: El servicio, será ejecutado en el INAIGEM, sede central sito en el Jr. Juan Bautista N° 887 – Huaraz - Ancash. Modalidad Mixta (Presencial y remoto, según los requerimientos de la DIG) hasta la culminación del estado de emergencia, posterior será presencial.

2.6.2. Plazo: De marzo a julio de 2022.

2.7. Responsable de supervisar: Equipo de inventario de glaciares y lagunas - Ing. Jesús Gómez, director de la DIG.

3. Requisitos del Practicante Profesional:

3.1. Requisitos

- ✓ Constancia de egresado.
- ✓ Curriculum Vitae.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Una (1) fotografía tamaño carné sobre fondo blanco.
- ✓ Declaración Jurada simple de no tener antecedentes policiales, penales y judiciales.

3.2. Perfil del Practicante Profesional:

3.2.1. Nivel de formación:

Egresado y/o Bachiller de las carreras profesionales en: Ing. Ambiental, Agronomía, Ing. Agrícola, Geógrafo, afines*

* *Egresados a partir de Julio 2021. La ley peruana considera como "practicantes profesionales" hasta los 12 meses a partir de su egreso de la universidad.*



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

- **Cursos:**

- ✓ Curso de SIG y/o Sensoramiento Remoto (teledetección satelital)

Nota: El postulante deberá demostrar haber cursado y aprobado los cursos solicitados, presentando copia simple de su certificado de notas de la universidad, o certificado de al menos un (1) curso.

- **Habilidades extras:**

- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.
- ✓ Compromiso y cumplimiento de objetivos
- ✓ Conocimientos de Excel
- ✓ Estudios o conocimientos en recursos naturales (agua, suelos, bosques, entre otros).

3.2.3. Experiencia:

Deseable experiencia en manejo de SIG e Imágenes Satelitales

4. Propina

El practicante recibirá una propina mensual de **S/. 1,395.00 (mil trescientos noventa y cinco con 00/100 soles)**, y un seguro para cubrir riesgo de enfermedad y accidentes, de ser necesario.

5. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el practicante profesional se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con su labor, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

6. Propiedad intelectual

El practicante mantendrá reserva a favor del INAIGEM toda la información generada y no podrá hacer uso de esta información, a menos que tenga el consentimiento formal por parte del INAIGEM.